



RESOLUCIÓN NÚMERO 01130 DE 2024

(25 Septiembre 2024)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de la cuenta de Adquisición de Bienes y Servicios del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, para la vigencia 2024 conforme al memorando con radicado No. 3-2024-031750.

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante Resolución No. 40210 del 16 de junio de 2022, Resolución No. 40106 del 20 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República expidió la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2024"*.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, modificado por el Decreto 0312 de marzo 6 de 2024.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015 modificado por el Decreto 412 de 2018 y en aplicación de la Resolución 0042 de 20 de diciembre de 2019, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, desagregó el Presupuesto de funcionamiento asignado para la vigencia 2024, mediante Resolución No. 00004 de 3 de enero de 2024.

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Minas y Energía solicitó que se efectúe un traslado presupuestal entre rubros desagregados de la cuenta de Adquisición de Bienes y Servicios del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, asignado para la vigencia 2024, con la finalidad de atender los diferentes procesos requeridos al interior de la entidad, mediante oficio radicado con el **No. 3-2024-031750** de fecha 23 de septiembre de 2024 por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/Cte. (\$549.100.000)** discriminados así:

Rubro							Rec	Descripción	Crédito	Contracrédito
A	02	02	02	007	002		10	Servicios Inmobiliarios		549.100.000
A	02	02	01	003	002		10	Pasta O Pulpa, Papel Y Productos De Papel; Impresos Y Artículos Si- miliares	46.000.000	
A	02	01	01	004	009		10	Equipo De Transporte	332.000.000	
A	02	02	02	008	002		10	Servicios Jurídicos Y Contables	86.100.000	
A	02	02	02	008	009		10	Otros Servicios De Fabricación; Servicios De Edición, Impresión Y Re- producción; Servicios De Recuperación De Materiales	15.000.000	
A	02	02	02	008	005		10	Servicios De Soporte	70.000.000	
Total Traslado									549.100.000	549.100.000

Que, por lo anterior,

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de la cuenta de Adquisición de Bienes y Servicios del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, para la vigencia 2024 conforme al memorando con radicado No. 3-2024-031750.”

RESUELVE:

Artículo 1.- Efectuar el traslado entre rubros desagregados de la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía– Gestión General, vigencia 2024 de la siguiente manera:

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SUBOR	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
A	02						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	549.100.000	549.100.000
A	02	01					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
A	02	01	01				ACTIVOS FIJOS		332.000.000
A	02	01	01	004			MAQUINARIA Y EQUIPO		332.000.000
A	02	01	01	004	009	10	EQUIPO DE TRANSPORTE		332.000.000
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS		46.000.000
A	02	02	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		46.000.000
A	02	02	01	003	002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES		46.000.000
A	02	02	02				ADQUISICION DE SERVICIOS	549.100.000	171.100.000
A	02	02	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	549.100.000	
A	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	549.100.000	
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		171.100.000
A	02	02	02	008	002	10	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES		86.100.000
A	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE		70.000.000
A	02	02	02	008	009	10	OTROS SERVICIOS DE FABRICACION; SERVICIOS DE EDICION, IMPRESION Y REPRODUCCION; SERVICIOS DE RECUPERACION DE MATERIALES		15.000.000

Continuación de la Resolución *“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de la cuenta de Adquisición de Bienes y Servicios del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, para la vigencia 2024 conforme al memorando con radicado No. 3-2024-031750.”*

Artículo 2.- Con base en el traslado mencionado en el artículo primero de la presente resolución, el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Minas y Energía - Unidad Gestión General o quien este delegue, efectuará el registro de este en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación, de acuerdo con los requerimientos de la Entidad y a fin de conseguir un ágil y eficiente manejo de la ejecución presupuestal.

Artículo 3.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de Septiembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Leslie Mayerly Rodríguez Muñoz
Subdirectora
Subdirección Administrativa y Financiera

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: María Del Pilar Sanabria Suarez

Revisó: Leslie Mayerly Rodríguez Muñoz, Camilo Andrés Bustos Parra, Sindy Tatiana Montoya Lopez, Omar Carmona Arias

Aprobó: Leslie Mayerly Rodríguez Muñoz